



Librería y objetos de escritorio
HIPOLITO DE PABLO - González Hierre, 6
Trabajos tipográficos a precios económicos
Modelación de todas clases

VALOR SOCIAL DEL EVANGELIO

Por todas partes se oye hablar de *Evangelio social*, de *Catolicismo social*, fórmulas que suenan continuamente todavía de un modo desagradable en los oídos de ciertas personas «que consideran la palabra *social* como eminentemente restrictiva del antiguo y amplio sentido de la palabra *catolicismo*, y que de buen grado verían en el *catolicismo social* una forma distinta, una manera nueva y moderna, demasiado nueva y demasiado moderna, de ser católico» (1).

¿Puede explicarse y legitimarse esta palabra que los ofusca? ¿Existe en el *Evangelio*, es decir, en el conjunto de las enseñanzas de Cristo, una verdadera doctrina social, y en la Iglesia una tradición social propiamente dicha? ¿Debe considerarse el movimiento de que somos testigos simplemente como el esfuerzo de una religión muy antigua que, por lo mismo, intenta rejuvenecerse y adaptarse a las condiciones del medio actual, o ha de creerse que «el *catolicismo social* no es una excrecencia del dogma, y que anunciando este llamado nuevo evangelio no nos proponemos vestir a la fe antigua con una indumentaria que sea de moda, sino resucitar, conforme a la necesidad de los tiempos, todas las saludables energías contenidas en la antigua fe?» (2)

Cristo vivió en un mundo en el cual existían relaciones sociales, lazos de amistad y cuestiones económicas. El primer acto de su ministerio fué retener en torno suyo un grupo de discípulos que vivían en su intimidad, y cuya acción común debía transmitir y perpetuar sus enseñanzas. Lejos de vivir solitario, se mezcló con sus compatriotas, asociándose a las alegrías y a las tristezas de la existencia humana. Casi todas las cuestiones sociales que se plantearon en su tiempo fueron sometidas a su dictamen, bajo una u otra forma, como hace observar el profesor Peabody (3), ya con el objeto de conocer su manera de pensar acerca de ellas, ya para tenderle lazos o para ponerle en aprieto. Así tuvo ocasión de explicarse sobre la integridad de la familia, sobre las relaciones que deben establecerse entre el rico y el pobre, el amo y el servidor, sobre las responsabilidades y los deberes que los bienes mundanos imponen a sus poseedores,

y sobre muchos otros problemas que son de todos los tiempos y de todos los países. Todas estas explicaciones las daba al paso, sin preocuparse de relacionarlas unas con otras, sin el menor cuidado, por lo menos aparente, de formar con ellas un cuerpo de doctrina. Están esparcidas, diseminadas en los relatos evangélicos, y parecen haber expresado no más que incidentalmente el pensamiento del Maestro (1).

Recogiendo religiosamente estos fragmentos, relacionándolos, explicando los unos por los otros, y también por los actos del Salvador ¿se desprende un pensamiento armónico, una enseñanza bastante precisa y bastante completa para asentar sobre ella las bases de una organización social? ¿No es engañarse acerca del verdadero carácter de la misión de Cristo y abusar del verdadero alcance de su *Evangelio* exigirle luz para resolver las dificultades económicas de los tiempos presentes y remedios para poner fin a la terrible crisis porque atraviesan nuestras sociedades? En una palabra, ¿hay derecho para sostener que la enseñanza de Jesús — y por enseñanza debe entenderse así las lecciones que resultan de sus actos como las que nacen de sus palabras — es una enseñanza social al mismo tiempo que religiosa, y en la cual deba necesariamente inspirarse quien se preocupe de establecer en la tierra un estado de cosas más justo, más equitativo, más conforme a las miras de Dios y a los designios de la Naturaleza?

La cuestión está llena de interés y de actualidad: es una de las más debatidas en estos últimos años; y como de ésta se han emitido opiniones en absoluto contradictorias, antes de abordar el fondo del problema, no será inútil decir algunas palabras acerca de las discusiones que ha suscitado. La claridad ganará con ello, y la claridad es soberanamente preciosa tratándose de un asunto en el cual amigos y adversarios no siempre se han guardado ni precavido lo bastante contra imprecisiones y generalidades (2).

L. Garriguet.

(1) Durante mucho tiempo los teólogos, los predicadores y los autores ascéticos fueron los únicos que estudiaron las Sagradas Escrituras; después, los críticos las han escrutado desde el punto de vista de la Filología, de la Historia y de la Literatura; sólo en estos últimos años los sociólogos se han dado a consultarlas también, y se han esforzado en deducir del Nuevo Testamento enseñanzas que puedan ayudar a la solución equitativa de la intrincada y compleja cuestión social.

(2) El asunto es muy vasto, y tratarlo a fondo exigiría gran desarrollo: nos limitamos a exponerlo a grandes rasgos, remitiendo a los que querrán estudiarlo en detalle a los libros especiales publicados sobre la materia. De entre ellos, recomendamos de una manera particular «L'Enseignement social de Jésus», de A. Lugan, y «Jésus-Christ et la question sociale», de Francis Peabody. Esta última obra, aunque escrita con extrema buena fe y un sentimiento cristiano muy elevado, suscita sobre ciertos puntos serias reservas. Su autor pertenece a la religión protestante, y es profesor en la Universidad de Harvard (Estados Unidos).

(1) Georges Goyau: «Autour du Catholicisme social» (Segunda serie, pág. 3.)

(2) George Goyau: «Autour du Catholicisme social». (Primera serie, pág. 42.)

(3) «Jésus Christ et la question sociale», traducción de Fisch, pág. 86.

Páginas literarias

Manual del perfecto mujeriego, por Rafael Santa Ana.

El sólido prestigio de la casa editorial de Fernando Fe es firme garantía en el mercado de las letras.

Su crédito intelectual está sostenido por los mayores y más renditivos valores literarios.

En el catálogo de esta casa se registran las más afortunadas creaciones del genio escritor.

Así como otras cosas fueron bancos abiertos que lanzaron a la publicidad la emisión de nuevos e ignorados valores, ésta jamás prestó su aval mas que a la labor de las firmas ya cotizables.

No es extraño, por eso, la seguridad de éxito con que cuentan todas las ediciones de esta casa.

Rafael de Santa Ana es un escritor joven, pero ya popular.

Su primera obra *El manual del perfecto canalla*, le consagró en su triunfal aparición. Su mejor elogio es la facilidad con que se han vendido dos copiosas ediciones.

Atentado por tan lisonjero éxito, y ya en pleno dominio de su nombre acreditado, se lanza a proseguir su tarea bajo los auspicios de la casa Fe, haciendo de su primera obra, el tomo primero de una Biblioteca de educación cívica, al que sigue éste, que hoy nos ocupa, y dos más que se anuncian con los sugestivos títulos de *Manual de la perfecta coqueta* y *Manual del perfecto neurasténico*...

¿Qué se propone el tal escritor?

Mejor que cuanto pudiéramos decir de su objeto y finalidad, nos lo dice él en las primeras páginas de este libro: «Hemos querido, dice, exponer en breves capítulos, algo del vasto oceano de insensatez e increíbles locuras, en el que naufragan los lascivos...»

El amor es ley del mundo y razón de ser de la Humanidad.

Ocultar sus peligros, es contraproducente; declararlos con verdad y pureza, cual nos proponemos, hará que nuestros lectores lo aborrezcan. Este es el propósito del autor. ¿Lo ha conguido?

El horror de lo que cuenta, sus actores degradados e inconscientes en su vesania, el acre sabor que de todo ello se desprende, es más que a conseguir el aborrecimiento de todo lector que sienta latir en su cerebro un poco de espiritualidad.

Obra para mortificación de la carne, meditación del espíritu, mística maceración de los sentidos, tiene todo el bíblico sugerimiento de las evangélicas leyendas de la abominación y del pecado moabita.

Y su final, es el final apocalíptico del Pentateuco.

Con el elevado ideal de mantener esta Biblioteca de educación cívica, no dudamos la transcendencia llamada a tener la meritísima labor de este escritor.

El mal, en la vida presente, tiene hondas raíces, su complicada urdimbre vive en lo más profundo, es inútil, por tanto, remediar con específicos de mayor o menor virtualidad el mal.

Se impone a la tarea de desarraigo, la dolorosa faena de extirparle en una dura visección.

¿Qué importa que en la quirúrgica operación muera el doliente, si con él acabó el mal! Todo, antes que el espectáculo aliente y el ejemplo cunda.

La obra, llamada a recibir los honores de una segunda edición, está admirablemente editada.

Su éxito está por descontado, ya que los antecedentes del autor y la fama del editor le garantizan.

Estatuto del Magisterio

(Conclusión)

CAPITULO XIV Sustituciones

Art. 136. Los Maestros nacionales que sirvan Escuela en propiedad, cuenten diez años de servicios y no tengan sesenta años de edad, podrán solicitar su sustitución si se imposibilitaren para la enseñanza.

En caso de ceguera absoluta o demencia, con reclusión en un manicomio, no será preciso tiempo determinado para sustituirse.

Art. 137. También podrán pedir la sustitución de los Maestros los Inspectores de Primera enseñanza en las mismas condiciones.

Art. 138. Los expedientes de sustitución serán incoados por la Inspección de Primera enseñanza, previa visita extraordinaria a la Escuela que sirva el interesado.

Art. 139. Una vez reconocida por la Inspección la conveniencia de la sustitución, se nombrarán por el Gobernador civil correspondiente, tres Médicos, uno de ellos forense, para que reconozcan al Maestro separadamente y expidan las oportunas certificaciones, que serán visadas por el Subdelegado de Medicina.

Art. 140. En caso de disparidad de los informes médicos, será necesario oír el dictamen de la Real Academia de Medicina.

Art. 141. Todos los informes médicos que han de figurar en estos expedientes se darán en la forma que previene el núm. 3.º de la Real orden del Ministerio de Hacienda de 26 de Marzo de 1868 y con sujeción a las responsabilidades consiguientes.

Art. 142. Los expedientes de sustitución serán resueltos por Real orden, previo informe del Consejo de Instrucción pública.

Art. 143. Los Maestros que después de transcurrido un año de la sustitución se consideren en condiciones de volver al ejercicio activo de la enseñanza podrán solicitarlo.

El expediente reunirá las mismas condiciones que el de sustitución y podrá ser también incoado a propuesta de los Inspectores.

Art. 144. Los Maestros sustituidos al cumplir los sesenta años de edad y siempre que cuenten veinte de servicios, quedarán desde luego jubilados, siendo bajas en las nóminas de activo al día siguiente de cumplir dicha edad.

Para su clasificación se seguirán iguales reglas que para los Maestros que cumplan setenta años.

Los que no tuviesen veinte años de servicios al cumplir los sesenta de edad continuarán en la situación de sustituidos hasta reunir el indicado tiempo, en cuyo momento quedarán jubilados en las condiciones anteriormente expuestas.

Art. 145. Quedan suprimidos en absoluto los llamados periodos de observación.

CAPITULO XV Jubilaciones

Art. 146. Los Maestros disfrutarán los haberes pasivos que determinen las disposiciones vigentes.

Art. 147. La jubilación será forzosa a los setenta años de edad; discrecional del Ministro de Instrucción Pública desde los sesenta y cinco y voluntaria desde los sesenta, o cuando se hayan cumplido cuarenta años de servicios abonables.

Art. 148. Ningún Maestro jubilado cesará hasta su clasificación.

A este efecto, la clasificación de los Maestros a quienes corresponda la jubilación forzosa, será anterior al cumplimiento de los setenta años de edad.

Para ello, las Secciones administrativas reclamarán al interesado, al cumplir los sesenta y nueve años, los documentos necesarios para instruir el expediente de clasificación y remitirán ésta a la Junta Central de Derechos pasivos de Instrucción primaria, que habrá de resolverlo antes del cumplimiento de los setenta años por el Maestro.

Art. 149. Si el Maestro no hubiese com-

pletado su expediente en los seis meses siguientes al día en que lo fué reclamado, perderá el derecho concedido en el artículo anterior, cesando desde luego al cumplir setenta años.

De toda suerte, los Maestros de setenta años cesarán al cumplir aquéllos, sin que sea precisa Real orden de jubilación.

CAPITULO XVI

Escalafón general del Magisterio

Art. 150. El Escalafón general del Magisterio se publicará bienalmente en forma de folleto, confeccionado por la Comisión organizadora del mismo.

Art. 151. El año que no haya de publicarse el referido folleto, se insertarán en el «Boletín Oficial» del Ministerio por la misma Comisión, las relaciones, por provincias, de altas, bajas y alteraciones del Escalafón.

Art. 152. En los escalafones bienales se hará constar en cada categoría el número de plazas vacantes para completar las plantillas correspondientes.

Art. 153. La Comisión organizadora del Escalafón cuidará de llevar al día el movimiento del mismo, por medio de una organización adecuada y de los libros que sean necesarios.

Art. 154. A los efectos determinados en el artículo anterior, se publicarán por Real orden instrucciones detalladas que fijen las formas de cumplir este servicio, las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales habrán de darle carácter preferente, considerándose como graves las faltas que con él se relacionen.

Art. 155. En lo sucesivo no podrá hacerse reconocimientos de servicios ni de derechos que puedan tener eficacia en el Escalafón o en sucesivos ascensos de los interesados sino por Real orden, y previo informe de la Comisión organizadora del Escalafón.

Art. 156. Todos los Maestros que figuren en el escalafón, están obligados a consignar en cuantas peticiones eleven a la Superioridad el número que tengan en el último publicado.

Igual obligación tendrán los Inspectores y las Secciones administrativas de Primera enseñanza en cuantas comunicaciones e informes relativos a Maestros eleven a la Dirección general, y también se consignará dicho número en las resoluciones que se dicten por las Autoridades de Instrucción pública.

CAPITULO XVII

Tramitación

Art. 157. Todos los expedientes de peticiones de los Maestros, habrán de cursarse por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Se exceptúan los gubernativos, de premio y de sustitución, únicos que habrán de tramitarse por los Inspectores, en los que las Secciones no tendrán intervención alguna.

Art. 158. Toda petición que no llegue al Ministerio por el conducto de las Secciones de Primera enseñanza, quedará sin curso, excepto las que contengan quejas contra aquéllas por falta de tramitación.

Cualquiera infracción de esta regla dará lugar a la nulidad de lo actuado.

CAPITULO XVIII

Estatuto general del Magisterio

Art. 159. El Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza constituye una compilación de las disposiciones fundamentales aplicables en todo momento a los derechos de los Maestros nacionales.

Art. 160. Siendo su principal objeto el de unificar todas las disposiciones relativas al Maestro nacional, no podrán modificarse sus preceptos sino por medio de Reales decretos, en los que se especifique de un modo concreto, cuál es el artículo o artículos modificados y se determine su nueva redacción, o en qué lugar ha de ser colocada la disposición que tuviere carácter adicional.

Art. 161. Los Maestros nacionales están obligados a citar concretamente en todas sus peticiones el artículo o artículos de este Estatuto en que funden su derecho.

Art. 162. Asimismo los funcionarios de Instrucción pública citarán en sus informes los artículos del Estatuto en que basen su opinión favorable o adversa a la concesión de lo solicitado, incurriendo en responsabilidad por incumplimiento de este precepto.

Art. 163. En cuantas resoluciones se dicten en peticiones de carácter personal de los Maestros de Primera enseñanza, habrán de citarse de un modo expreso y concreto los preceptos aplicados de este Estatuto, siendo en otro caso nula la resolución.

Art. 164. Queda terminantemente prohibida la concesión o reconocimiento de derechos fundados en analogía, extensión o

cualquier otro término de pretendida equidad que no tenga su base directa en preceptos del Estatuto general del Magisterio.

Art. 165. Cuando el Ministerio lo juzgue conveniente por el número o importancia de las disposiciones del Estatuto modificadas o adicionadas, se publicará éste de nuevo oficialmente, debidamente rectificado.

CAPITULO XIX

Disposiciones generales

Art. 166. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongán a lo prevenido en este Estatuto.

Art. 167. El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, o por delegación suya la Dirección general de Primera enseñanza, dictarán las disposiciones necesarias para su ejecución.

Madrid, 20 de julio de 1918.—Aprobado por S. M., Santiago Alba. (Gac. 25 julio).

Los aumentos a funcionarios

Parece ser que la cacareada reforma se aplaza hasta Dios sabe cuando y que se aumentan las horas de oficina, repartiéndolas entre la mañana y la tarde.

La noticia ha provocado la protesta de todos los funcionarios que trabajan por la tarde en otras ocupaciones, por que les merma los ingresos de una manera desmesurada.

Veámoslo; un empleado consigue ganar por la tarde, trabajando en una casa de banca o en cualquier otro sitio 2.000 pesetas; le elevan el sueldo 1.000, pierde 1.000 pesetas.

La reforma sería aceptable si el Estado abonase a los funcionarios sueldos que le permitiese vivir con holgura; pero no es así y por ello todo empleado que ha constituido una familia se ve obligado a buscar lo que le falta durante las horas de la tarde y noche.

Tan cierto es lo que decimos, que bien podemos asegurar que en las grandes poblaciones serán muy pocos los que no trabajan durante las citadas horas.

HOMENAJE

al señor Cardenal Arzobispo de Toledo en el XXV aniversario de su consagración episcopal.

En la Junta Central de Acción Católica se han comenzado a recibir entusiásticas adhesiones al proyecto de ofrecer un homenaje al eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo con motivo del XXV aniversario de su consagración episcopal. He aquí el extracto de las primeras recibidas, que publicamos con el propósito de publicar también el de las que ya se han recibido y puedan aún recibirse en la secretaría de la Junta:

«Interesaré a las instituciones sociales de esta capital a favor de la mencionada idea de homenaje al señor Cardenal Arzobispo de Toledo.—El *Car. Arzobispo de Valladolid.*»

«Apruebo el proyecto de felicitar al eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo en el XXV aniversario de su consagración episcopal, y lo recomendaré con todo empeño.—El *Arzobispo de Granada.*»

«De todas las iniciativas provechosas y prácticas, todas ellas que dimanen de esa Junta Central, la presente es, sin duda alguna, una de las mejores, ya que la realización de la misma pondrá de manifiesto el respeto a la autoridad, la adhesión de las clases trabajadoras al insigne purpurado y la identificación de sentimientos entre el que de manera tan maravillosa dirige la acción católica en España, y los que nos honramos con seguir sus indicaciones. Por eso creo inútil manifestar a usted el agrado con que he visto esta idea, y el entusiasmo que por el feliz éxito de la misma he de poner, trabajando cuanto esté de mi parte para que este homenaje corresponda a los méritos de la persona a quien va dirigido, y a la significación de la entidad que lo ha iniciado.—El *Obispo de Segovia.*»

Exposición Nacional de Medicina e Higiene.

SECCION DE TUBERCULOSIS

A los fabricantes y expendedores de instrumentos y aparatos de Medicina, de productos alimenticios selectos (comprimidos, condensados, etc.) y a los de tejidos y prendas de vestir higiénicos.

Causas, a nadie lícitamente atribuibles, han hecho que esta Sección necesite organizarse rápidamente supliendo la buena voluntad de todos la falta de tiempo.

Todos, en virtud de ello, estamos obligados por patriotismo, por amor al progreso y por amor a la humanidad, a colaborar intensamente, con el mayor entusiasmo al éxito de esta Exposición.

En ella, según la hemos imaginado, deben figurar, en bien de los expositores y público, todo instrumento o aparato que pueda influir en el mejor conocimiento y la curación de la tuberculosis, y por las mismas razones, todo alimento selecto o escogido, cualquiera que sea su forma y cuyo papel de tónico regenerador del organismo es aceptado por los hombres de ciencia.

También son muy de estimar aquellos tejidos o prendas que, por su naturaleza y confesión, son considerados como preservadores de catarrros o colaboradores en la curación de los mismos.

Espérase, pues, en la EXPOSICION del CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA la concurrencia de expositores de las tres clases de artículos, cuya denominación encabeza estas líneas.

Quienes deseen figurar como expositores, pueden pedir con toda urgencia, pues la Exposición se inaugura el día 1.º de octubre, Reglamento e instrucciones a la Secretaría del Congreso y Exposición: Fernando VI, número 4. Madrid.

NOVIAS! Grandes surtidos en camas de madera y hierro, cómodas, espejos, sillas, etc., etc. casa MORILLAS. GRAN FERRETERIA

DE SOCIEDAD

De San Sebastian han regresado los señores Del Rio (D. José) y su hija María.

De Centenera, los Sres. de Oliver e hijos.

De Borja, los Sres. de Fouquié.

De Cataluña, D. Mariano Boixareu y De Alhama, los Sres. Martínez (D. Fa-

cundo), del Rio (D. Eduardo) y su bella esposa.

Para Baidos donde permanecerá hasta mediados del corriente mes, regresando después a esta capital, ha salido la Sra. de La Cierva.

—En breve trasladarán su residencia a Madrid los Sres. de Fuenmayor (D. Pablo).

—Días pasados saludamos en esta ciudad a nuestro querido amigo el ex redactor de este periódico D. Antonio Suarez.

—En breve trasladarán su residencia a Madrid los Sres. de Nuñez y a Carabanchel la Sra. viuda de Gordejuela.

—Ayer salieron para Zaragoza el notario de esta ciudad D. Eduardo Ortega, acompañado de su bella hija María.

—Han llegado de Madrid los Sres. de Pintos que pasarán el actual mes en esta población.

—Acompañado de su bella hija María, ha salido para Zaragoza y Barcelona el médico de la Beneficencia municipal D. Justo Guijarro.

—Se encuentra aliviada de la indisposición que sufre la señorita Josefina Ferrer.

—En la pasada semana falleció en esta ciudad, el Sr. D. Eduardo del Rio, persona de relevantes méritos, perteneciente a la Facultad de Medicina de Santiago.

A su esposa D.ª Encarnación Dolz y a sus hijos los señores de Del Rio (D. Eduardo), testimoniámos nuestro más sincero pesar.

—Hoy se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de la Sra. D.ª Alejandrina Escribano viuda de Ramírez. A su familia acompañamos en el dolor.

UNA BODA

En la Iglesia de Santiago se verificó el miércoles el enlace de la bella señorita Cándida Villarrova con el joven auxiliar administrativo del Catastro Miguel Valle Gil.

Ofició de ministro el párroco don Francisco Mariño y de padrinos una hermana de la novia y D. Angel Valle hermano del novio.

La novia vestía elegantísimo traje blanco y el novio correcto traje negro.

Acabada la ceremonia, la numerosa concurrencia fué invitada a un succulento desayuno admirablemente servido por la repostería del Casino.

En el tren de las diez y media salió la feliz pareja para Madrid y otras capitales.

Desearnos a los nuevos esposos una ete na luna de miel.

La Iglesia de Santiago

Todos sabemos la actividad, el celo y el amor al trabajo y a esta tierra que posee D. Vicente Mariño; pero ignoráramos que estas bellas cualidades se hicieran extensivas a la familia.

Decimos esto porque estamos en antecedentes que D. Francisco Mariño párroco de Santiago no bien ha tomado posesión de la feligresía ha proyectado la construcción de un coro, de un nuevo campanario, de la casa rectoral y la adquisición de un órgano.

Los lectores tal vez crean que el Sr. Mariño conseguirá estos beneficios adelantando el dinero y no es verdad, le basta poner en práctica la legislación actual, le basta poner en juego una voluntad de acero, le basta con desvelarse por el bien de su parroquia para alcanzar los reformas indicadas.

Para levantar la casa curato piensa acogerse a la ley de casas baratas, la cual le proporcionará un veinticinco por ciento del coste.

A esta ventaja piensa unir las subvenciones que solicite y obtenga del Ministerio, las limosnas de sus feligreses y sobre todo su voluntad que es muy grande y es sabido que el sacerdote que se empeña en una empresa logra verla terminada.

COÑAC CABALLERO

NO PUEDE SER

Constantemente se viene diciendo estos días que los funcionarios de la Diputación y del Ayuntamiento están amagados a no cobrar.

La noticia no se confirmará, porque los diputados y concejales harán un esfuerzo para que estos modestos empleados no sufran el desfilfarro de unos, el abandono de otros y la ignorancia de no pocos.

Es tristísimo que hayan llegado las cosas a un extremo tan vituperable.

Ambas corporaciones de unos años acá no han tenido el temple necesario para evitar que se malgaste y si a esta circunstancia se añade que el Ayuntamiento ha disminuido sus ingresos extraordinariamente pudiera ocurrir muy bien, que en efecto no pudiesen cobrar.

Aquí está haciendo falta una comprobación de valores para que se diga en crudo quien o quienes son los causantes de la situación actual.

Veremos como se desarrollan los sucesos que la opinión prevee; pero de todos modos urge que el señor Conde tome cartas en el

asunto y oriente la caótica administración municipal y detenga el desbarajuste de la provincial.

Un vecino.

La novena de la Antigua

Solemnísima ha resultado este año la novena dedicada por la Archicofradía a Nuestra Excelsa Patrona la Virgen de la Antigua.

El templo se vió todas las tardes lleno de numerosos fieles. La capilla musical estuvo a cargo de las bellas señoritas, Amelia y Carmen Medrano, Inés y Papita Ugarte, Pilar Abaitua, Rosalía y Pilar Canalejas, Pepita Arroyo, Angeles Soto, Angelita Cezezo, Rafaela Sánchez, Pura Tembleque y María Ortega.

La Srta. Rosalía Canalejas, cantó preciosas plegarias algunas tardes siendo muy elogiada su labor. Acompañaron al piano las Srtas. Pilar Abaitua y María Ortega.

Ayer viernes fué trasladada la Virgen procesionalmente a la Parroquia de Santa María, donde hoy el Ayuntamiento la dedicará solemnes vísperas y mañana la anual función y correspondiente procesión.

Por la noche a las diez en el Santuario se celebrará una Salve cantada por las citadas señoritas.

La función que dedica la Archicofradía se celebrará el lunes a las diez de la mañana predicando el Sr. Cura Párroco de Santiago D. Francisco Mariño, y por la tarde la procesión.

Para el Camarín de la Patrona de Guadalajara ha sido pintado un magnífico lienzo al óleo por la Srta. de Nueveiglesias.

ANUNCIO

En el vecino pueblo de Mohernando se venden un caballo y una yegua.

Para verlos y tratar, casa del Marqués de Mohernando en dicho pueblo.

UN RUEGO

Varias verduleras se nos han acercado a decirnos que supliquémos al Ayuntamiento las rebajen los arbitrios que pagan.

Dicen que no comprenden cómo se las exigen unos arbitrios tan elevados y en cambio el Casino que ocupa la vía pública para comodidad y recreo de sus socios no satisfice nada por tal concepto.

La reclamación nos parece justísima y ahora que va a formar la citada Corporación el presupuesto para el año que viene la tendrán en cuenta.

SUCESOS

El martes pasado se encontraron en la calle de el Arrabal del Agua el traperero Policarpo Pasamón (a) Frasquito y el panadero Felipe Romanillos.

Felipe resentido con Policarpo por haber denunciado este al Juzgado un pan falto de peso expandido en la panadería del padre de aquel, le agredió con un palo, causándole varias heridas de pronóstico reservado, siendo curado de primera intención en el Gabinete de urgencia de la Cruz Roja, pasando después al Hospital Provincial, donde todavía se encuentra.

El panadero fué detenido por la Guardia civil, siendo puesto a disposición del Juzgado de Instrucción, ingresando al día siguiente en la Cárcel.

Crimen y suicidio

En el vecino pueblo de Córcoles ocurrió el día 31 del pasado agosto un sangriento suceso.

Con motivo de frecuentes disgustos conyugales, hubieron de separarse hace unos meses los vecinos del referido Córcoles, León López y Prudencia Escamilla.

León intentó, según rumores, unirse nuevamente a su esposa, pero como ésta se negase reiteradamente a tales deseos y el citado día se encontrasen ambos en un sitio distante del pueblo, parece ser que León insistió una vez más en sus pretensiones, y como ella le contestara con otra negativa, la agredió con una pistola, haciéndole un disparo que le ocasionó la muerte, y acto seguido intentó suicidarse infiriéndose una herida con un

cuchillo, causándose tales destrozos, que los facultativos desconfían de poderle salvar.

Para el lugar del suceso salieron el juez de Instrucción de Sacadón, D. Manuel Calderón; el abogado, D. José González, que actúa como secretario judicial, y el forense, D. Domingo Puerta.

Otro suicidio

Entre las estaciones de Valdecañas y Madrid se arrojó el pasado lunes del tren en el que viajaba, la joven de 24 años Dorotea Moreno, natural de Aranzueque, siendo arrollada por el convoy que la destrozó completamente.

No se sabe a ciencia cierta la causa de su fatal determinación, pues en la casa de los Sras. de Rodríguez (D. Laureano), donde servía hacía tres años, era estimadísima por su buena conducta y además estaba próxima a contraer matrimonio.

El Juzgado que levantó el cadáver, halló en las ropas de la finada su cédula y esparcidas por el suelo, monedas de plata de 50 céntimos, hasta 25 pesetas.

Teatro Principal

Las Isabelinas

Constituyen estas artistas una pareja de bailes tan perfectos, modernos, con un escogido repertorio de distintos matices y una ejecución tan irreprochable, que con solo nombrarlas despertamos el grato recuerdo de aplaudirlas nuevamente.

Su paso por el escenario del coliseo Principal, no se olvidará fácilmente a los amigos del arte, que el domingo aplaudimos sin cesar a tan geniales artistas.

En bailes, compiten con cuantas mariposean por escenarios en el género, como canzonetistas son una verdadera atracción y como musicales unas maravillosas artistas. Difícil será encontrar otro número que reúna las condiciones de *Las Isabelinas*, de quien el peor elogio que podemos hacer, es pedir a la e impresa que las repita pronto.

Díose principio a la interesante película de serie *El gran secreto* de la que se exhibieron los episodios primero y segundo de films con crecido interés en el público.

Mañana debut de *La Fiorenza* artista enciclopédica y su excéntrico, que presentan un magnífico y rico decorado y extenso repertorio, y los episodios 3.º y 4.º de la preciosa película *El gran secreto*.

Teatro Cómico

Los Viveski.

En el aristocrático teatrillo de la calle de Lopez de Haro, reaparecieron nuevamente estos notabilísimos duetistas, tan aplaudidos varias veces por la gracia y gusto que imprimen a su valioso repertorio de canciones cómicas.

Una vez más estos artistas han sido ovacionados por el público alcarreño que no se cansa de admirar a estos reyes de la gracia.

Linda Sofia.

También volvió por estos lares, luciendo un lujoso vestuario y un original y selecto repertorio de bailes modernos *Linda Sofia*.

Esta artista ya conocida de anteriores actuaciones alcanzó nuevos laureles a su carrera de artista, que por méritos propios escala un lugar preferente entre las bailarinas.

En todo su repertorio descuella *Linda Sofia*, imprimiendo un sello peculiar de distinción y arte, que no cabe duda se lo puede clasificar sin el menor escrúpulo como sugestiva atracción en el género.

Terminó la extraordinaria película obteniendo un éxito ruidoso *El Teléfono de la muerte* y dió principio otra cinta en quince episodios, exhibiéndose los tres primeros, titulada *El Cofrecito negro*.

Para mañana *Reparación* de la genial «ESTRELLA» de variedades gran éxito en este teatro.

Conchita Ledesma

Lujoso vestuario, repertorio, variado de canciones.

ESTRENO

«El Cofrecito negro»

4.º 5.º y 6.º episodios de esta película.

Xefi.

NOTICIAS

Ha sido promovido a la dignidad de Maestro de Placeres, el ilustrado y virtuoso párroco de Maranchón, D. Tiburcio Merodio que tiene aprobados por tres veces los ejercicios de oposición a Canongías.

Reciba la más cordial enhorabuena, así como también su primo, D. Luis Ramirez, diputado provincial por Sigüenza.

Nos dicen de Maranchón que se preparan grandes fiestas religiosas y profanas para los días 8, 9 y 10 del actual.

Habrán fuegos artificiales y corridas de novillos, y en las funciones religiosas predicará el elocuente párroco de Logroño D. Miguel Martínez.

El pasado domingo celebró sus días, cumpliendo la edad de 91 años, nuestro respetable amigo D. Vicente García.

A las felicitaciones recibidas una la nuestra más sincera.

Ha sido destinado a la Central de Correos, el oficial primero, que presta sus servicios en esta ciudad, D. Luis M. Rivero Bravo.

El miércoles llegó a esta población con objeto de visitar los Centros Militares, el general del Cuerpo de Ingenieros D. Julio Rodríguez Mourelo.

Recorrió los edificios donde se alojará el batallón de Aerostación de reciente creación, quedando gratamente satisfecho de las buenas disposiciones que tienen para la instalación, de lo que en breve será un nuevo elemento de vida para la población.

Además parece ser que aseguró, que no solo vendrá un batallón sino dos, compuestos de mil plazas cada uno.

Se ha celebrado el tercero y cuarto concurso para caminos vecinales, presentando pliegos 63 pueblos, más dos que por haberse presentado fuera del plazo no han sido admitidos.

ANUNCIO

En esta villa se necesita un oficial de zapatero bien instruido en su profesión. Para tratar condiciones dirigirse al que suscribe.

Galve de Sorbe 14 de Julio de 1918.—Pau-lino Montero.

En las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de la provincia se ha abierto la matrícula para los alumnos de enseñanza oficial.

En Alcalá de Henares ha empezado a publicarse una nueva revista titulada *Minerva* que se publicará decenalmente y será impresa en los talleres de D. Satorio Ramirez.

El día 3 del próximo mes de Octubre se celebrará en el Ayuntamiento pública subasta para la enajenación de las parcelas de terreno de los solares sobrantes de las casas números 26 al 38 de la calle de Miguel Fluiteras.

El Ayuntamiento de Valtablado del Río ha solicitado se declare de utilidad pública un camino vecinal que partiendo de dicho pueblo,

pasando por un puente sobre el Tajo vaya a parar a la Estación de Valtablado en el ferrocarril del Tajuña.

A la Ordenación de Pagos del Ministerio de Fomento ha sido trasladado D. Pablo Fuenmayor.

A la Administración de Contribuciones de esta provincia ha sido destinado D. Francisco Gallo.

El sábado venidero dará principio en la Iglesia de San Ginés, la novena de Nuestra Señora del Amparo, predicando en ella, todas las tardes el canónigo de la catedral de Toledo don Francisco Frutos Valiente.

La función principal se celebrará el día 22.

La Empresa del Teatro Principal, ha solicitado la instalación de un teléfono que se colocará junto a la taquilla.

El notario D. Gonzalo Rey, que se hallaba destinado en Atienza ha sido trasladado a Puente Candelas.

La Junta directiva del Casino de Guadalajara ha dimitado. Para la elección de la nueva directiva se ha fijado el día de mañana en el que se celebrará Junta general extraordinaria a las siete de la tarde.

Taurinas

Mañana con motivo de la festividad del día se celebrará en nuestro circo taurino una novillada en la que se lidiarán cuatro novillos-toros (desecho de tienta y cerrado) de la ganadería de D. Diego Sánchez, de Salamanca.

Están encargados de la lidia y muerte los diestros, Eduardo Vega y Daniel Fombuena.

El miércoles falleció en esta ciudad doña Carmen Moya Ampuero.

A su viudo e hijos acompañamos en el dolor.

La Comisión Provincial celebrará sus sesiones ordinarias en el actual mes, en los días 3, 9, 10, 20, 21, 23 y 24.

El Ayuntamiento de Castilforte ha nombrado a D. Victoriano Martínez Castellanos, vecino de Priego (Cuenca) para la realización del crédito a favor de dicho municipio.

Se hallan vacantes las plazas de médico de Trillo, dotada con un sueldo de 4.000 a 5.000 pesetas; y de Mezarate y sus anejos Clares y Tobillos.

VALFERMOSO DE TAJUÑA

Se arriendan los pastos de dicho pueblo admitiéndose a pastar 1.500 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrío bajo el tipo de 6.000 pesetas anuales, con la obligación de surtir de carne al vecindario, al precio de 1 peseta los 460 gramos.

Para tratar y demás condiciones dirigirse al señor Alcalde del mencionado pueblo en término de quince días.

Guadalajara: Imp. de H. de Pablo, San Gil 6

Mucho dinero

ganará todo el que tenga el LIBRO FORMULARIO BLASCO, porque con él puede fabricar en su casa, sin necesidad de aparato ninguno, toda clase de LICORES, VINOS, VINAGRES, LEJIAS, PERFUMES, REFRESCOS, GASEOSAS, SIFONES, SODAS, JABONES, VERMOUT, ESCARCHADOS y mejor ar los VINOS PICADOS

Precio del ejemplar DOS pesetas

De venta en la Imprenta, Librería, Papelería y Objetos de Escritorio y Dibujo de HIPOLITO DE PABLO, Plaza de González Hierro, núm. 6 (antes San Gil) Guadalajara.

Se remite por Correo, certificado, mandando 2'50 pesetas por Giro Postal o sellos de Correos.

La Unión y el fénix Español

Compañía de Seguros reunidos
Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente DESEMBOLSADO

Ajencias en todas las provincias de España, Francia Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS

Seguros de valores—Seguros contra accidentes

Subdirectores en Guadalajara—D. Julián Ramirez e hijo, Plaza de D. Pedro 1



IMPRENTA Y LIBRERIA

OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

DE

HIPOLITO DE PABLO

GONZALEZ HIERRO, NUM. 6, (SAN GIL)

Se hacen toda clase de impresos para recaudadores Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

Trabajos comerciales á una y varias tintas
 Carteles ✂ facturas ✂ Recibos ✂ Tarjetas de visita
 ✂ Esquelas ✂ Recordatorios ✂ Participaciones de enlace y nacimiento, y todos cuantos trabajos abarca el ramo de imprenta.

Casa especial en tarjetas postales

GONZALEZ HIERRO, 6 --- GUADALAJARA

INTERNACIONAL INSTITUCIÓN ELECTROTÉCNICA

Escuela especial libre de Ingenieros establecida en el año 1903

Enseñanza por correspondencia, que no obliga al alumno a abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos. Pasan de 8.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 800 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido a los sólidos y extensos conocimientos adquiridos.

Es la escuela más acreditada de España. Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 18 de Agosto de 1916.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero electricista, ingeniero mecánico, ingeniero mecánico-electricista o ingeniero agrícola.

Enseñanza muy especializada fácil y económica

Geómetra-geodesta, maquinista, maestro de obras, contra maestro de taller, director técnico de central eléctrica para alumbrado, director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, director técnico de centrales electro químicas, técnico en viticultura, técnico en enología (o maestro bodeguero), técnico en riegos e instalaciones, técnico en maquinaria agrícola, práctico agrónomo (o jefe de cultivos), práctico olivarero y encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de electricidad, mecánica, topografía, hidráulica y agricultura.

Esta escuela remite gratuitamente información completa a quien lo solicite

Director: D. Arturo Martín, Ingeniero y teniente coronel de Artillería

CALLE DE LA AP; M. G. Z VALENCIA (España)

GABINETE DE CONSULTA

— DE —

Eloy José Amestoy y Berdonces
MEDICO

Especialista en enfermedades del pecho, partos, y enfermedades de la matriz

En este gabinete, dotado de moderno y abundante instrumental médico-quirúrgico, se dispone de Rayos X para el mejor conocimiento y curación de las enfermedades, así como de una completa instalación de Electroterapia, corrientes d'Arsonval, Diatermia, Fulguración Inhalaciones de Ozono (el mejor tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio), Masaje vibratorio, etc. etc.

Consulta de 11 a 1 = Villed de Mesa.

CEMENTOS, CRISTALES, BALDOSIN

BASCULAS, TRILLOS, ARMAS DE FUEGO
 VERTEDERAS Y ACCESORIOS
 — PERSIANAS A LA MEDIDA —

Casa Morillas

Miguel Fluiteris, 52 y Torres, 1 - Teléfono, 100

Jóvenes sin carrera!

Se dan lecciones de francés. Conversación, cálculos mercantiles y correspondencia mercantil en francés.

Precios módicos. Jáudenes, 30 3.º, izquierda.